

ANEXO III: LACTANCIA EN RECIÉN NACIDO PRETÉRMINO TARDÍO

Consideramos recién nacidos pretérmino tardíos, a los pacientes nacidos entre **la 34+0 semana de gestación y la 36+6**. Suponen un 10% de todos los nacimientos y la condición de pretérmino a veces requiere unos cuidados especiales, especialmente en la alimentación.

La Sociedad Española de Neonatología, a través de su Grupo SEN34-36, ha elaborado unas recomendaciones genéricas para la atención de este grupo de pacientes.

Estos recién nacidos tienen mayores dificultades para alimentarse, pues reclaman menos el pecho y duermen más, en ocasiones abren poco la boca o pueden succionar de forma poco eficaz cansándose antes en cada toma. La coordinación succión-deglución no está completamente madura en la mayoría de los bebés prematuros tardíos, lo que lleva a algunas dificultades en el establecimiento de alimentación exitosa.

Las dificultades en la alimentación y la hiperbilirrubinemia son probablemente los problemas más comunes en este grupo de pacientes. Por ello durante su estancia en la Planta de Maternidad se hace un seguimiento estrecho: glucemia capilar y temperatura fundamentalmente en las primeras horas y evaluación de la pérdida de peso diario y al alta. Una vez en casa debe haber continuidad de los cuidados estando activos ante la necesidad de despertar al bebé (ver punto 2 del documento “Lactancia materna”) y lograr su agarre al pecho y/o tomas de lactancia artificial (si precisa suplementación de la lactancia ver Anexo II).

En todos estos casos, recomendamos que acudáis al profesional de apoyo a la lactancia materna en vuestro centro de atención primaria tras la salida del hospital, o bien al grupo de apoyo de lactancia de vuestra zona, pues puede que preciséis apoyo adicional. En muchas ocasiones, tendremos que tener más paciencia hasta que consigamos una lactancia eficaz al pecho directo.

